administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Se hace público que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 2 de noviembre de 2016, ha aprobado las bases de convocatoria para concesión de subvenciones con destino a actuaciones de Cooperación al Desarrollo, ejercicio de 2016, en cuantía máxima de 22.000 euros y con destino a entidades españolas sin ánimo de lucro que no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 37/2003, General de Subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de noviembre de 2016 y los diferentes modelos de petición y anexos a presentar, así como las bases de convocatoria, constan íntegras en la web municipal www.manzanares.es pudiendo recabarse información asimismo en las oficinas de Secretaría, teléfono 926610336 y correo electrónico secretaria@manzanares.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares, 3 de noviembre de 2016.- El Alcalde.

Anuncio número 4022

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Seccion del B.O.P." JOSÉ FÉLIX MONTOLIU SOTO el día 04-11-2016
El documento consta de un total de 92 página/s. Página 15 de 92. Código de Verificación Electrónica (CVE) YWYok3DioATUtfQGjMzq